



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

30 de junio de 1989

Núm. 350

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000205	Desestimación por la Comisión de Política Social y de Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto (IU-IC), por la que se insta al Gobierno para que elabore una normativa que establezca una indemnización por fallecimiento de hemofílicos por SIDA como consecuencia de la contaminación por hemoderivados, así como una pensión mensual para cada hemofílico que resulte seropositivo al VIH, y enmiendas formuladas a la misma	15617
161/000224	Desestimación por la Comisión de Política Social y de Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Minoría Catalana, para que el Gobierno dicte una disposición aclaratoria del concepto «haberes por trabajo activo» en la tramitación de las pensiones de orfandad de carácter público	15618
161/000226	Aprobación por la Comisión de Política Social y de Empleo de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que asimile la categoría profesional de estemplero, a efectos de asignación del coeficiente reductor de la edad de jubilación, a la de posteador que figura en el apartado 1 de la escala de coeficientes reductores anexa al Real Decreto 2366/1984, de 26 de diciembre, sobre reducción de la edad de jubilación de determinados grupos profesionales incluidos en el ámbito del Estatuto del Minero	15618
161/000227	Aprobación por la Comisión de Política Social y de Empleo de la Proposición no de Ley sobre regulación de las técnicas terapéuticas de homeopatía y acupuntura	15618
161/000228	Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Minoría Catalana, por la que se insta al Gobierno para devolver a la Generalitat de Cataluña los fondos documentales que le fueron requisados con motivo de la Guerra Civil	15619
161/000231	Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario CDS, instando al Gobierno a tomar las medidas oportunas para garantizar a los afectados por el síndrome tóxico la percepción de las indemnizaciones otorgadas por los Tribunales	15619

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000136	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Coalición Popular, sobre constitución y puesta en marcha de un Plan Na-
------------	--

Núms.		Páginas
	cional de Repoblación y Fomento de la Producción Forestal y de un Plan Nacional de Prevención y Lucha contra los incendios forestales, y enmienda formulada a la misma	15619
162/000154	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario CDS, por la que se insta al Gobierno, a que dicte un Real Decreto en el que, rectificándose los criterios establecidos en el Real Decreto 1404/88, se adecuen las retribuciones de Secretarios, Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes Judiciales, a las previsiones contenidas en el Real Decreto 391/89 para los miembros del Poder Judicial y del Ministerio Fiscal	15620
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000180	Interpelación urgente presentada por el Grupo parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para resolver los graves problemas de funcionamiento de la Empresa Nacional Mercados en Origen, S. A. (MERCOSA)	15620
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000100	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo parlamentario Vasco (PNV), sobre la remisión por el Gobierno a las Cortes Generales del Proyecto de Ley del Jurado, y enmienda formulada a la misma	15621
173/000101	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo parlamentario de Coalición Popular, sobre política de protección del medio ambiente, y enmiendas formuladas a la misma	15621
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/001544	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Luis de la Vallina Velarde (G. CP), sobre resultado práctico de los estudios y trabajos llevados a cabo para hacer posible la reforma de los procedimientos, estructuras orgánicas y métodos de organización en la Administración estatal, decaída por ausencia del Diputado preguntante	15624
181/001511	Retirada de la Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP), relativa a motivos por los que el Ministerio de Educación y Ciencia está interesado en obtener datos estadísticos sobre intención de voto de profesores de enseñanza media, a través de una encuesta	15624
181/001548	Retirada de la Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP), relativa a criterio del Gobierno sobre la igualdad de oportunidades en la reforma del sistema educativo, al no asegurar ésta la gratuidad de la enseñanza desde los 4 a los 6 años	15624
181/001549	Retirada de la Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP), relativa a criterio del Gobierno sobre la suficiencia de un Bachillerato de dos años (contemplado en la reforma del sistema educativo) para preparar a los alumnos para la Universidad	15624
181/001550	Retirada de la Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP), sobre financiación de 1 billón de pesetas a lo largo de los ocho años del proceso de reforma del sistema educativo	15624
181/001551	Retirada de la Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP), sobre grado de homologación que guarda el modelo propuesto en la reforma del sistema educativo con los países de la Comunidad Económica Europea	15624
181/001552	Retirada de la Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP), sobre mantenimiento en el Proyecto de reforma del sistema educativo del principio de comprensividad desde los doce años	15624
181/001553	Retirada de la Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP), sobre igualdad en el nivel de empleo para los alumnos que cursen los módulos pro-	

Núms.		Páginas
	Profesionales de nivel 2 y 3, establecidos en el proyecto de reforma educativa, y los que cursan la actual formación profesional de segundo grado	15624
181/001557	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Luis de la Vallina Velarde (G. CP), sobre aplicación para la provisión de puestos de trabajo del acuerdo del Consejo de Ministros de 18-2-88 y las instrucciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22-2-88, decaída por ausencia del Diputado preguntante	15625
181/001558	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Luis de la Vallina Velarde (G. CP), sobre información a la Comisión del contenido del informe «Reflexiones sobre modernización de la Administración del Estado» que ha sido elaborado por el Ministerio para las Administraciones Públicas, decaída por ausencia del Diputado preguntante	15625

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000205

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 28 de junio de 1989, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que elabore una normativa que establezca una indemnización por fallecimiento de hemofílicos por SIDA como consecuencia de la contaminación por hemoderivados, así como una pensión mensual para cada hemofílico que resulte seropositivo al VIH, expediente número 161/205, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (IU-IC).

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, presenta 1 Enmienda de adición a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que elabore una normativa que establezca una indemnización por fallecimiento de hemofílicos por SIDA como consecuencia de la contaminación por hemoderivados, así como una pensión mensual para cada hemofílico que resulte seropositivo al VIH (Exp. 161/000205/000).

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de mayo de 1989.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

ENMIENDA DE ADICION

Que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana a la Proposición no de Ley por la que se insta al

Gobierno para que elabore una normativa que establezca una indemnización por fallecimiento de hemofílicos por SIDA como consecuencia de la contaminación por hemoderivados, así como una pensión mensual para cada hemofílico que resulte seropositivo al VIH (Exp. 161/000205/0000).

Redacción que se propone:

«1.º) Igual.

2.º) Igual.

Dicha pensión no podrá ser declarada incompatible con cualquier otra que estas personas pudieren estar percibiendo, ni tampoco con las que pudieren percibir en un futuro. Asimismo, no será excluyente de la indemnización establecida en el número 1.º de esta Proposición no de Ley.

Esta pensión mensual se establecerá también para aquellos familiares seropositivos a las pruebas de detección del VIH, como consecuencia de la convivencia y cuidados prestados a éstos.

3.º) Una indemnización económica para aquellos familiares de personas hemofílicas que como consecuencia de la convivencia y cuidados prestados a éstos, hayan resultado fallecidos por la enfermedad del SIDA».

JUSTIFICACION

Establecer todos los supuestos y circunstancias para garantizar una adecuada cobertura de esta pensión.

Miquel Roca i Junyent, Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Excmo. Sr.:

Traslado a V. E., a sus efectos, escrito del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, número 44675 de registro

de entrada, por el que formula enmienda a la Proposición no de Ley que se tramita ante esa Comisión (Exp. 161/000205).

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1989.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Félix Pons Irazazábal**.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Política Social y Empleo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, instando al Gobierno para que desarrolle el artículo 106 de la Constitución con carácter general.

Madrid, 8 de mayo de 1989.—**Juan Ramón Calero Rodríguez**.

ENMIENDA A LA PROPOSICION NO DE LEY

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que desarrolle el artículo 106 de la Constitución con carácter general, en el que se recojan —incluso retroactivamente— los supuestos de hemofílicos que han quedado infectados por SIDA a consecuencia del mal funcionamiento de los servicios públicos asistenciales o de los servicios públicos de control sanitario.

JUSTIFICACION

Se hace precisa la mayor y mejor atención posible a los afectados por SIDA, y que los Poderes Públicos garanticen y respondan de sus facultades de control sobre la idoneidad de hemoderivados y demás medicamentos. En los supuestos que nos ocupan entendemos exigible la responsabilidad de quien, si pudo razonablemente evitarlo, procedió a transfusiones en malas condiciones, sea público o privado. La responsabilidad genérica de los Poderes Públicos ha de subordinarse al desarrollo del artículo 106.2 CE, que se estima necesaria, incluso con expresa inclusión de estos casos.

161/000224

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 28 de junio de 1989, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que el Gobierno dicte una disposición aclaratoria del concepto «haberes por trabajo activo» en la tramitación de las pensiones de orfandad de carácter público (número de expediente 161/224), presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana («B. O. C. G.» 327 serie D).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000226

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 28 de junio de 1989, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que asimile la categoría profesional de estemplero, a efectos de asignación del coeficiente reductor de la edad de jubilación, a la de posteador que figura en el apartado 1 de la escala de coeficientes reductores anexa al Real Decreto 2366/1984, de 26 de diciembre, sobre reducción de la edad de jubilación de determinados grupos profesionales incluidos en el ámbito del Estatuto del Minero, expediente número 161/226:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que asimile la categoría profesional de Estemplero, a efectos de asignación del coeficiente reductor de la edad de jubilación, a la de Posteador que figura en el apartado 1, de la escala de coeficientes reductores anexa al Real Decreto 2366/1984, de 26 de diciembre, sobre reducción de la edad de jubilación de determinados grupos profesionales incluidos en el ámbito del Estatuto del Minero.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000227

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 28 de junio de 1989, aprobó, con el texto que

se inserta a continuación, la Proposición no de Ley sobre regulación de las técnicas terapéuticas de homeopatía y acupuntura, expediente número 161/227:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno para que adopte las siguientes medidas:

1. Regular las condiciones del ejercicio y aplicación de las técnicas terapéuticas de homeopatía y acupuntura con las garantías que emanan de nuestra legislación sanitaria.

2. Establecer el marco adecuado para la enseñanza y aprendizaje de dichas técnicas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000228

La Comisión de Educación y Cultura, en la sesión celebrada el día 28 de junio de 1989, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para devolver a la Generalitat de Cataluña los

fondos documentales que le fueron requisados con motivo de la Guerra Civil (número de expediente 161/228), presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana («B. O. C. G.» 332, serie D).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000231

La Comisión de Política Social y de Empleo, en su sesión del día 28 de junio de 1989, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley instando al Gobierno a tomar las medidas oportunas para garantizar a los afectados por el síndrome tóxico la percepción de las indemnizaciones otorgadas por los Tribunales (número de expediente 161/231), presentada por el Grupo Parlamentario CDS («B. O. C. G.» 336, serie D).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000136

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre constitución y puesta en marcha de un Plan Nacional de Repoblación y Fomento de la Producción Forestal y de un Plan Nacional de Prevención y Lucha contra los incendios forestales, número de expediente 162/000136, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 288, serie D, de 15 de febrero de 1989.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha proposición no de ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado que suscribe, Ramón Tamames Gómez, adscrito al Grupo Parlamentario del CDS, presenta a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre «constitución y puesta en marcha de un Plan Nacional de Repoblación y Fomento de la Producción Forestal y de un Plan Nacional de Prevención y Lucha contra los incendios forestales», la siguiente

ENMIENDA

Agregar un segundo párrafo a la Proposición no de Ley que diga lo siguiente:

«En los dos planes mencionados, se tendrán en cuenta todas las implicaciones ecológicas, y de forma muy especial a efectos de la consecución de una mejor cubierta vegetal, las necesidades de conservación y expansión de las áreas de bosques de especies autóctonas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1989.—**Ramón Tamames Gómez.**

162/000154

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, por la que se insta al Gobierno a que dicte un Real Decreto en el que, recti-

ficándose los criterios establecidos en el Real Decreto 1404/88, se adecuen las retribuciones de Secretarios, Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes Judiciales, a las previsiones contenidas en el Real Decreto 391/89 para los miembros del Poder Judicial y del Ministerio Fiscal, número de expediente 162/000154, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES núm. 340, serie D, de 1 de junio de 1989.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

INTERPELACIONES URGENTES

172/000180

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para resolver los graves problemas de funcionamiento de la Empresa Nacional Mercados en Origen, S. A. (MERCOSA), número de expediente 172/000180, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno.

MERCADOS EN ORIGEN (MERCOS), S. A., es una de las Empresas en la Dirección General del Patrimonio es el accionista principal, toda vez que posee el 72,38 por ciento del capital social de la misma.

A través de sucesivas comparecencias del Presidente Ejecutivo de dicha Empresa en el Congreso de los Diputados, de las contestaciones a preguntas escritas y, fundamentalmente, de la documentación aportada a diversas peticiones de información solicitadas y reiteradas en diversas ocasiones por el Grupo Parlamentario Popular, en el presente período de sesiones se han detectado graves problemas en el funcionamiento de dicha Empresa en los últimos años.

Por todo ello, y al objeto de que a la mayor urgencia, se tomen las medidas adecuadas para proceder a resolver los problemas que actualmente tiene planteadas la Empresa Nacional MERCOS, S. A., es por lo que el Grupo Parlamentario de Coalición Popular se dirige al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara, la siguiente

INTERPELACION

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno, y más concretamente el Ministerio de Economía y Hacienda para resolver los graves problemas de funcionamiento que en la actualidad existen en la Empresa Nacional Mercados en Origen, Sociedad Anónima (MERCOS, S. A.)?

Madrid, 21 de junio de 1989.—El Portavoz Adjunto.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000100

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000100, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre la remisión por el Gobierno a las Cortes Generales del Proyecto de Ley del Jurado, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo, se inserta la enmienda formulada a la misma.

La moción ha sido debatida y rechazada por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), y en su nombre y como Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar, como consecuencia de la interpelación urgente sobre el Jurado debatida en la sesión plenaria del día 21 de junio último, la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados, ante el injustificado retraso que está sufriendo la regulación de una institución básica para la democratización de la justicia como es la del Jurado, insta al Gobierno para que antes del próximo día 31 de diciembre del presente año 1989, remita a las Cortes Generales un Proyecto de Ley que regule tal institución y habilite el cauce que la Constitución otorga a la participación de los ciudadanos en la Administración de Justicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar, la siguiente enmien-

da de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre la remisión por el Gobierno a las Cortes Generales del Proyecto de Ley del Jurado.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, una vez desarrolladas las previsiones para la aplicación efectiva de la nueva planta de Tribunales y Juzgados, que contempla la Ley de Demarcación y Planta Judicial, presente al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley Reguladora de la institución del Jurado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1989.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000101

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000101, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre política de protección del medio ambiente, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

La moción ha sido debatida y rechazada por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación.

Tras el debate de la interpelación sobre política ambiental celebrado el día 21 de junio, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular formula la siguiente

MOCION

1. El Congreso celebrará, en el plazo máximo de seis meses, un debate sobre política ambiental.

2. Antes de dicho debate, el Gobierno enviará una comunicación que contendrá, como mínimo, lo siguiente:

- a) Incendios forestales. Medidas adoptadas para la prevención y planes de reforestación para 1990-1992.
- b) Protección espacios singulares. Medidas y previsiones para incrementar la superficie a proteger.
- c) Contaminación Atmosférica. Medidas a adoptar por las Centrales Térmicas y otras industrias, así como para las calefacciones y vehículos para reducir las emisiones contaminantes.
- d) Contaminación aguas. Previsiones en los Planes Hidrológicos para la protección de la calidad de las aguas. Depuración aguas residuales en la zona del litoral.
- e) Residuos tóxicos y peligrosos. Actuaciones reales y concretas a desarrollar en 1990.

3. Con independencia del debate a que se refieren los apartados anteriores se remitirá, en el plazo de doce meses, un proyecto de Ley de protección de los recursos vivos del mar y de saneamiento de las zonas del litoral, con especial referencia al Mediterráneo.

4. El Gobierno remitirá al Congreso un esquema de reestructuración de la Administración Ambiental que reduzca el elevado número de Organismos, más de 30, y creará la Agencia Española del Medio Ambiente.

5. Que el Gobierno cancele el tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos organoclorados en la planta de la empresa pública PRESUR, en Fregenal de la Sierra (Badajoz), por no ser el emplazamiento adecuado para el tratamiento de estos peligrosos residuos.

Madrid, 22 de junio de 1989.—El Portavoz Adjunto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre «Política de protección del Medio Ambiente»; a los efectos de suprimir los puntos 3, 4 y 5 de la misma.

JUSTIFICACION

Los puntos que se suprimen podrían acordarse, en todo caso, posteriormente a la celebración del debate propuesto en el punto 1.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de

1989.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación del Grupo Popular, sobre política de protección del Medio Ambiente, de fecha 20 de junio de 1989.

ENMIENDA NUM. 1

De supresión.

Se propone la supresión del apartado a) del punto 2 de la moción, por no ser objeto de la política medioambiental.

ENMIENDA NUM. 2

De modificación del apartado b) del punto 2, por el siguiente texto:

«b) Protección de Paisajes y hábitats. Medidas y previsiones para la protección gradual de estas áreas con la finalidad, entre otros objetivos, de incrementar la superficie a proteger.»

ENMIENDA NUM. 3

De adición al apartado b) del punto 2. Se propone añadir dos subapartados con el siguiente texto:

- b.1) Declaración de Areas de Protección especial para las Aves, siguiendo criterios científicos de valoración.
- b.2) Declaración de las Zonas Húmedas existentes en el territorio nacional.
- b.3) Declaración de áreas especialmente sensibles para la fauna.

ENMIENDA NUM. 4

De adición de un nuevo apartado al punto 2 de la Moción.

«f) Contaminación del Suelo. Actuaciones destinadas especialmente al control permanente de la fertilidad de los suelos.»

ENMIENDA NUM. 5

De modificación al punto 4 de la Moción.
Se propone modificarlo con el siguiente texto:

«El Gobierno... creará la Agencia Española del Medio Ambiente, dependiendo orgánica y funcionalmente de Presidencia del Gobierno.»

ENMIENDA NUM. 6

De adición de un nuevo punto a la Moción, que llevaría el siguiente texto:

«6. El Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Cámara, creará una Comisión no permanente hasta la conclusión de la actual Legislatura, que tendrá encomendado el estudio, debate y control de la Política Medioambiental española.»

ENMIENDA NUM. 7

De adición de un nuevo punto a la Moción, que llevaría el siguiente texto:

«7. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, establezca en los programas de estudios del próximo Curso Académico, las disciplinas académicas que permitan la formación de la población escolar en materia de conservación de la Naturaleza y protección del medio ambiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1989.—El Portavoz Adjunto, **León Bull Giral**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre política de Protección del Medio Ambiente.

ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que comparezca en el plazo más breve posible y en el seno de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para tratar sobre política ambiental con especial consideración de los siguientes temas:

- a) Incendios forestales. Medidas de prevención y planes de forestación para el trienio 1990-1992.
- b) Protección de espacios singulares. Evaluación de la protección de los espacios singulares. Análisis del desarrollo de la nueva Ley de conservación de espacios naturales y de la flora y la fauna silvestres.
- c) Contaminación atmosférica. Medidas a adoptar por las centrales térmicas y otras industrias. Contenido y plazos de las directivas comunitarias más recientes. Emisiones contaminantes de vehículos, calefacciones y fuentes fijas (contenido contaminante de combustibles y carburantes).
- d) Aguas. Estado de elaboración de planes de saneamiento e incorporación de la dimensión ambiental a la política hidráulica. Datos sobre saneamientos de cuencas y de vertidos al litoral, con especial referencia al Mediterráneo.
- e) Residuos tóxicos y peligrosos. Balance de gestión del Reglamento de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Actuaciones a realizar en 1990 con indicación de las actividades de la Empresa Nacional y de las acciones desarrolladas por las Administraciones Públicas para el control de producción, gestión y traslado de los residuos industriales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1989.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001544

En la sesión de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, del día 28 de junio de 1989, se consideró decaída, por ausencia del Diputado preguntante, don Juan Luis de la Vallina Velarde (CP), la Pregunta sobre resultado práctico de los estudios y trabajos llevados a cabo para hacer posible la reforma de los procedimientos, estructuras orgánicas y métodos de organización en la Administración estatal (número de expediente 181/001544).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, con fecha 26 de junio de 1989, por el G. P. Coalición Popular, fueron retiradas las siguientes preguntas formuladas por doña Isabel Tocino Biscarolasaga:

181/001511

— Pregunta s/motivos por los que el Ministerio de Educación y Ciencia está interesado en obtener datos estadísticos sobre intención de voto de profesores de enseñanza media, a través de una encuesta, formulada por doña Isabel Tocino Biscarolasaga (CP) (181/1511).

181/001548

— Pregunta s/criterio del Gobierno sobre la igualdad de oportunidades en la reforma del sistema educativo, al no asegurar ésta la gratuidad de la enseñanza de los 4 a los 6 años, formulada por la señora Tocino Biscarolasaga (CP) (181/1548).

181/001549

— Pregunta s/criterio del Gobierno sobre la suficiencia de un Bachillerato de dos años (contemplado en la reforma del sistema educativo) para preparar a los alumnos para la Universidad, formulada por la señora Tocino Biscarolasaga (CP) (181/1549).

181/001550

— Pregunta s/financiación de 1 billón de pesetas a lo largo de los ocho años del proceso de reforma del sistema educativo, formulada por la señora Tocino Biscarolasaga (CP) (181/1550).

181/001551

— Pregunta s/Grado de homologación que guarda el modelo propuesto en la reforma del sistema educativo con los países de la Comunidad Económica Europea, formulada por la señora Tocino Biscarolasaga (CP) (181/1551).

181/001552

— Pregunta s/mantenimiento en el Proyecto de reforma del sistema educativo del principio de comprensividad desde los doce años, formulada por la señora Tocino Biscarolasaga (CP) (181/1552).

181/001553

— Pregunta s/igualdad en el nivel de empleo para los alumnos que cursen los módulos profesionales de nivel 2 y 3, establecidos en el proyecto de reforma educativa, y los que cursan la actual formación profesional de segundo grado, formulada por la señora Tocino Biscarolasaga (CP) (181/1553).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

181/001557

En la sesión de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, del día 28 de junio de 1989, se consideró decaída, por ausencia del Diputado preguntante, don Juan Luis de la Vallina Velarde (CP), la Pregunta sobre aplicación para la provisión de puestos de trabajo del acuerdo del Consejo de Ministros de 18-2-88 y las instrucciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22-2-88 (número de expediente 181/001557).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de

1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

181/001558

En la sesión de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, del día 28 de junio de 1989, se consideró decaída, por ausencia del Diputado preguntante, don Juan Luis de la Vallina Velarde (CP), la Pregunta sobre información a la Comisión del contenido del informe «Reflexiones sobre modernización de la Administración del Estado» que ha sido elaborado por el Ministerio para las Administraciones Públicas (número de expediente 181/001558).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961